

Pamplona, mayo 2010

CONDICIONES BÁSICAS para la contratación del suministro de  
TRES CAMIONES COMPACTADORES DE CARGA LATERAL PARA LA RECOGIDA  
DE RESIDUOS URBANOS. EXPEDIENTE 973

---

CPV	34144512
-----	----------

---

Valor estimado del contrato	780.000 € IVA excluido
Valor estimado Lote I – 3 Chasis .....	360.000 € IVA excluido
Valor estimado Lote II – 3 Cajas .....	420.000 € IVA excluido

---

Garantía provisional	15.600 euros
Garantía provisional Lote I – 3 Chasis ...	7.200 €
Garantía provisional Lote II – 3 Cajas ...	8.400 €

---

Garantía definitiva	4% importe de adjudicación
---------------------	----------------------------

---

Fecha límite presentación de ofertas	15 de julio de 2010, hasta las 14 h.
--------------------------------------	--------------------------------------

---

Lugar de presentación de ofertas	Registro de MCP, calle General Chinchilla, 7 de Pamplona (entrada por calle Marqués de Rozalejo)
----------------------------------	--

---

Fecha de apertura de ofertas	Se publicará en el Portal de Contratos de Navarra
------------------------------	---

---

## 1. OBJETO

Es objeto del contrato con Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A. (en adelante SCPSA) el suministro de “Tres camiones compactadores monopereados, de carga lateral (chasis+caja compactadora de 23 m<sup>3</sup> provista de elevacontenedores) para la recogida de residuos urbanos”, de acuerdo a las condiciones establecidas en los Anexos III y IV.

## 2. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato asciende a 780.000 euros IVA excluido y se compone de los siguientes Lotes:

Lote I – 3 Chasis .....	Valor estimado: 360.000 € IVA excluido
Lote II –3 Cajas .....,...	Valor estimado: 420.000 € IVA excluido

No será admitida ninguna proposición que supere el valor estimado establecido para cada uno de los Lotes.

Se considerarán incluidos en el precio todos los gastos (legalización ITV, tasas, permisos, matriculación, etc.) e impuestos (excepto el IVA), de modo que el vehículo se entregue, puesto en carretera, a falta únicamente del seguro.

Se considera incluido, en el precio ofertado para los chasis, el traslado de los mismos al lugar de carrozado, que podría estar fuera del territorio nacional.

## 3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo a la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio de Contratos Públicos (LFCP) se utilizará el Procedimiento Abierto recayendo la adjudicación en el licitador que haga la proposición más ventajosa de acuerdo a los criterios de adjudicación que figuran en la cláusula sexta y sin perjuicio del derecho de SCPSA a declararlo desierto.

La adjudicación de cada uno de los lotes se realizará de manera independiente.

El anuncio de licitación se publicará en el DOUE, Portal de Contratación de Navarra y página web de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

## 4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las ofertas se presentarán en el Registro General de SCPSA, en C/General Chinchilla, 7 de Pamplona, (entrada por C/Marqués de Rozalejo) de las 9:00 a las 14:00 horas, finalizando el plazo a las 14:00 horas del día **15 de julio de 2010**.

Podrán enviarse proposiciones a través de Oficinas de Correos, dentro del plazo establecido, en cuyo caso el interesado deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío, remitiendo en el mismo día, por correo electrónico: mcp@mcp.es, o Fax 948423230, el resguardo correspondiente.

No obstante, transcurridos 4 días naturales desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

## 5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El licitador podrá presentar oferta para un único lote o para los dos, en cuyo caso las proposiciones se realizarán de manera independiente, indicando en el sobre el número del lote al que corresponden.

**Se admitirán ofertas de diferentes modelos. No se admitirán variantes u opcionales de cada una de ellos.**

Las ofertas se presentarán en 1 sobre cerrado indicando la denominación del contrato, el Lote y los datos del licitante (nombre, dirección, e-mail, teléfono) que contendrá otros tres sobres también cerrados.

**SOBRE A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.** Incluirá:

- a) **Declaración responsable** conforme al Anexo I
- b) **Solvencia económica y financiera:** Informe de institución financiera acerca de la solvencia económica del licitador
- c) **Solvencia Técnica:**
  - Relación de los principales suministros similares al objeto del contrato efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y clientes
  - Identificación de la factoría en que se fabricarán los equipos ofertados
  - Certificado, emitido por el fabricante, sobre aptitud para uso de biodiésel conforme al Anexo IV
- d) **Garantía provisional:** los licitadores deberán presentar la garantía provisional correspondiente al lote o lotes al que liciten:

Lote I – 3 Chasis .....	7.200 €
Lote II –3 Cajas .....,.....	8.400 €

Esta garantía responderá del mantenimiento de las proposiciones presentadas por los licitadores hasta la adjudicación y en el caso del adjudicatario hasta la formalización del contrato, y podrá constituirse:

- a) En metálico: efectivo, talón o transferencia (2054 0214 75 1100000082)
- b) Aval (Anexo VI)
- c) Contrato de seguro de caución
- e) **Para las empresas no españolas** de Estados miembros de la Unión Europea o para los empresarios extranjeros no comunitarios, declaración de someterse a la Jurisdicción de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante

- f) Si se trata de empresas que concurren conjuntamente, deberá presentarse la documentación prevista en el art. 10.2 de la LFCP

## **SOBRE B:**

### **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA LOTE I - CHASIS**

---

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Permitirán el perfecto conocimiento de los chasis que se ofertan que cumplirán como mínimo las condiciones detalladas en los Anexos III y IV y además incluirá la documentación necesaria en relación a los aspectos que son objeto de valoración en el apartado 6

En particular, deberá figurar:

- consumo normalizado o específico
- MMA
- Certificado del nivel de emisión de gases
- Certificado del nivel de emisiones sonoras del funcionamiento del chasis, según la Norma de aplicación
- Si el motor y la toma de fuerzas son de características tales, que permitan montar bombas de alta cilindrada para lograr el caudal nominal de la carrocería a 950 rpm o a un nivel menor y por ello, con un mínimo nivel de ruido.
- Características de la toma de fuerza
  - Maniobrabilidad, especificando distancia entre ejes y diámetro de giro entre bordillos.
  - Emplazamiento y descripción del servicio técnico ofertado.
  - Año de lanzamiento al mercado

No se valorará ningún atributo, aspecto técnico o mejora que no esté claramente diferenciado y detallado en la oferta, es decir no se tendrá en cuenta la información contenida en catálogos, folletos publicitarios, etc. aportados por el licitante.

2. **PLAZO DE GARANTÍA** expresado en años.

### **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA LOTE II - CAJAS COMPACTADORAS**

---

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Permitirán el perfecto conocimiento de las cajas que se ofertan que cumplirán como mínimo las condiciones detalladas en los Anexos III y IV y además incluirá la documentación necesaria en relación a los aspectos que son objeto de valoración en el apartado 6.

En particular, deberá figurar:

- Posibilidad de suministrar la caja con el elevacontenedores en el lado izquierdo (lado del conductor)
- Distancias mínima y máxima a las que puede recoger el contenedor
- Capacidad de elevación, según separación vehículo – contenedor
- Tiempos de ciclo automático de vaciado del contenedor, preferentemente certificados por un Organismo de Control Autorizado (OCA), para unas recogidas a las distancias máxima y mínima, de separación vehículo – contenedor
- Desviaciones vehículo – contenedor, que admite:
  - en centrado, en alzado, en planta y en verticalidad
- Gráficos de la trayectoria completa del contenedor en elevación a distancia máxima y mínima
- Ángulo de inclinación del contenedor en su posición final de vaciado
- Distancia al suelo de los extremos inferiores del elevador, en desplazamiento
- Estabilizador antibalaneo de vehículo, en fase de movimiento del contenedor
- Barrera automática de señalización y delimitación de zona de movimiento del elevacontenedores
- Prensa de compactación:
  - Volumen de cámara de compactación (m<sup>3</sup>)
  - Tiempo del ciclo de prensado
  - Capacidad de prensado (m<sup>3</sup> de residuos / minuto)
  - Relación de compactación, en condiciones normales.
  - Capacidad de empuje (kg)
- Tabla de desglose de los aceros empleados, así como sus espesores
- Sistemas de accionamiento empleado, las presiones utilizadas, sistemas de mando, etc.
- Fichas que incluyan gráficos (dimensiones y pesos) que alcanza la caja con el elevacontenedores, en cada chasis recomendado: longitud, anchura y altura
- Fichas que incluyan gráficos, de las dimensiones interiores y la capacidad neta interior, de la caja y de la tolva-prensa
- En relación al nivel sonoro: revoluciones por minuto de motor, del régimen de trabajo de la caja, con cada chasis recomendado y si es posible, media de dB (A) a 7 m. de la caja, con cada chasis en los que puede carrozarse, para unas condiciones de funcionamiento del equipo (en vacío), de máxima presión y caudal de bombas, para compactación en ciclo continuo. Todo ello según la Norma EN 1501-4
- Con la misma finalidad antirruído, se especificarán los modelos de chasis y conjuntos toma de fuerzas-bomba, que por sus características, permiten montar bombas que logren el caudal nominal de la carrocería a un bajo régimen de giro del motor (máximo 950 rpm)
- Emplazamiento y descripción del servicio técnico ofertado

Los ofertantes incluirán en su documentación los datos técnicos o de otra índole que consideren convenientes para una mejor comprensión de la oferta.

2. **PLAZO DE GARANTÍA.** El plazo de garantía vendrá expresado en años.

**SOBRE C: PROPOSICIÓN ECONÓMICA.** Conforme al Anexo II

## 6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la selección del adjudicatario se tendrán en cuenta los siguientes criterios y sus correspondientes ponderaciones, redondeando las valoraciones a dos decimales. En caso de empate entre dos o más ofertas se estará a lo dispuesto en el art. 51.3 de la LFCP.

### LOTE I. CHASIS

---

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** hasta 40 puntos. Se valorará:

Prestaciones motor/chasis .....	hasta 15 puntos
- Mayor potencia y mayor cilindrada	
- Par máximo a menor rpm	
- Menor distancia entre ejes	
- Menor radio de giro	
- Otros	
Seguridad.....	hasta 10 puntos
- Prestaciones sistema de frenado	
- Airbags adicionales	
- Pretensores en los cinturones de seguridad	
- Otros	
Aspectos medioambientales .....	hasta 10 puntos
- Consumo de combustible	
- Emisiones CO2	
- Emisión de ruido dB(A)	
- Otros	
Confort .....	hasta 5 puntos
- Volante y asientos regulables	
- Retrovisores	
- Climatizador	
- Otros	

**PLAZO DE GARANTÍA SUPERIOR A 2 AÑOS.** hasta 5 puntos, teniéndose en cuenta para su determinación los años de duración y las contingencias cubiertas.

**OFERTA ECONÓMICA:** hasta 55 puntos.

La proposición económica más baja obtendrá 55 puntos, aplicándose a las restantes una reducción de puntos en la misma proporción en que superen a dicha propuesta. De obtenerse puntuaciones negativas se transformarán en 0.

$$\text{Valoración} = 55(2-(O/Ob))$$

O: Oferta económica

Ob: Oferta económica más baja

## **LOTE II. CAJAS**

---

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** hasta 45 puntos. Se valorará:

Distancia y desviaciones admisibles en recogida	hasta 10 puntos
Sistema y características de elevación .....	hasta 10 puntos
Sistema de prensado y aptitud tragado cartón...	hasta 10 puntos
Sistemas de control y visión, rpm motor y bomba	hasta 10 puntos
Capacidad de tolva-prensa .....	hasta 5 puntos

**PLAZO DE GARANTÍA SUPERIOR A 2 AÑOS.** hasta 5 puntos, teniéndose en cuenta para su determinación los años de duración y las contingencias cubiertas.

**OFERTA ECONÓMICA:** hasta 50 puntos.

La proposición económica más baja obtendrá 50 puntos, aplicándose a las restantes una reducción de puntos en la misma proporción en que superen a dicha propuesta. De obtenerse puntuaciones negativas se transformarán en 0.

$$\text{Valoración} = 50(2-(O/Ob))$$

O: Oferta económica

Ob: Oferta económica más baja

## **7. APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Concluido el plazo de presentación de proposiciones se procederá, en acto interno, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en los sobres A y B.

La Mesa de Contratación, en acto público a celebrar en el lugar y día que se publicará en el Portal de Contratación de Navarra, dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación presentada por los licitadores en los sobres A y B, indicando los licitadores excluidos y las causas de su exclusión.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres C dándose lectura a las proposiciones económicas formuladas en ellos, levantando el Acta correspondiente con la propuesta de adjudicación

La Mesa de Contratación estará formada por:

- Un Miembro del Consejo de Administración de SCPSA
- Directora del Área de Residuos Urbanos
- Un técnico del Área de Residuos Urbanos
- Un Letrado
- Un Economista
- Un Técnico del Departamento de Compras

## **8. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El Órgano de Contratación resolverá la adjudicación, pudiendo declarar el procedimiento desierto si ninguna de las proposiciones se estima adecuada.

El contrato se ejecutará a riesgo y ventura de los adjudicatarios.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará al adjudicatario para la formalización del oportuno contrato en un plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la notificación. En el contrato deberán estipularse, además de las condiciones ya descritas en el Condicionado, aquellas observaciones técnicas, jurídicas y económicas que se considere conveniente.

El contrato se formalizará previa presentación, por el adjudicatario, de la siguiente documentación en el plazo máximo de 7 días naturales, desde la notificación de la adjudicación:

### **1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD**

- a.** Si el licitador fuese persona jurídica, deberá presentar la escritura de constitución y, en su caso, de modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, deberá aportar la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

En el caso de sociedades mercantiles, cooperativas y sociedades laborales que se encuentren inscritas en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra creado mediante Decreto Foral 174/2004, de 19 de abril, la aportación de la copia del certificado de inscripción en dicho Registro obtenida electrónicamente a través de internet, junto con una declaración responsable de su vigencia, eximirá al licitador de aportar la documentación relativa a su personalidad y representación.

- b.** Si el licitador fuese una persona física, deberá presentar el Documento Nacional de Identidad.

- c. Poder a favor de la persona que firme la proposición en nombre del licitador y DNI de la persona apoderada. Si el licitador fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable.
- d. En el caso de que el adjudicatario fuese una UTE o figura similar, esta deberá estar constituida como tal mediante escritura pública previamente a la formalización del contrato.

## **2. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- Alta, referida al ejercicio corriente, y, en su caso, último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Certificado de Hacienda, acreditativo de hallarse al corriente del pago a la misma, expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

## **3. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SEGURIDAD SOCIAL**

Acreditativo de estar inscritas en el sistema de la Seguridad Social, estar afiliados o haber afiliado y dado de alta a los trabajadores, haber presentado los documentos de cotización correspondientes y hallarse al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social que le imponen las disposiciones vigentes, expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

Los documentos exigidos deberán ser originales o copias autenticadas notarial o administrativamente.

- 4. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** por importe de 900.000 euros. Cubrirá a los usuarios de los posibles daños ocasionados por causa directa del personal asignado a este contrato. Acreditado mediante copia de póliza y justificante del pago del último recibo.

## **5. GARANTÍA DEFINITIVA:**

En un plazo máximo de 15 días naturales, desde la notificación de la adjudicación, el adjudicatario deberá presentar la garantía definitiva que será el 4% del importe de adjudicación del contrato, y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en la LFCP. Esta garantía responderá de las obligaciones que para el adjudicatario se derivan de este contrato y no será devuelta mientras duren éstas.

La presentación de toda esta documentación fuera del plazo establecido podrá dar lugar a la resolución del contrato.

## **9. LUGAR DE ENTREGA**

El adjudicatario de los chasis los entregará en las instalaciones del adjudicatario de las cajas compactadoras.

Los equipos completos junto con toda la documentación, serán entregados por el adjudicatario de las cajas en las instalaciones de SCPSA en Imarcoain, Ciudad del Transporte, C/Olite nº 2 (junto a Pamplona).

#### **10. PLAZO DE ENTREGA Y PLAZO DE GARANTÍA**

CHASIS: El plazo máximo de entrega será de 110 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

CAJAS COMPACTADORAS: El plazo máximo de entrega será de 90 días naturales, contados a partir de la recepción de cada uno de los chasis.

El período de garantía total (mano de obra y materiales) será al menos de 2 años contados a partir de la recepción.

#### **11. PENALIDADES POR DEMORA EN EL SUMINISTRO**

Tomando como base el plazo de entrega ofertado, se establece una penalización de 300 €/día natural de retraso por cada chasis o caja.

#### **12. PRUEBAS**

Las pruebas a que se someterán los equipos a comprar serán las siguientes:

- Inspección visual y calidad superficial: Observación de presentación y acabados de los distintos elementos, que deberá resultar satisfactorio.
- Comprobación de dimensiones y cubicajes.
- Comprobación de la capacidad de elevación del elevacontenedores, hasta el máximo especificado por el ofertante.
- Comprobación del funcionamiento general del equipo. En especial, se comprobará que el régimen de revoluciones por minuto, a plena carga, es el ofertado, así como los cumplimientos de los tiempos de ciclo.

#### **13. RECEPCIÓN**

La recepción tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas, de acuerdo al apartado anterior.

Si los resultados son satisfactorios, SCPSA dará por recibido el suministro, comenzando entonces el plazo de garantía.

#### **14. FACTURACIÓN Y PAGO**

Transcurrido el plazo establecido para la realización de las pruebas de recepción indicadas, con resultado satisfactorio de las mismas, se presentarán las facturas correspondientes, realizándose el pago a 60 días de la fecha factura una vez reciba ésta la conformidad.

## **15. SUMINISTROS DE REPOSICIÓN**

El adjudicatario se compromete a garantizar durante 5 años el suministro de elementos de reposición.

## **16. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Las causas y efectos de la resolución del contrato serán las establecidas en el Libro I de la LFCP.

En el caso de que el contrato se resolviera por culpa del adjudicatario, aparte de la pérdida de la fianza, SCPSA podrá pedir la indemnización de todos los daños y perjuicios.

## **17. JURISDICCIÓN Y RECURSOS**

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre interpretación, modificación, resolución y efectos de los contratos serán resueltas por el Órgano de Contratación, cuyas resoluciones podrán ser impugnadas ante el Presidente de la Mancomunidad.

Contra los actos que se aprueben en relación con la licitación de este contrato podrá interponerse además de los recursos previstos en el párrafo anterior, la reclamación en materia de contratación pública establecida en el Libro III de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, cuando concurren los requisitos establecidos en el mismo.

## **18. CLÁUSULAS DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO**

(Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal)

Los datos facilitados se registran en el fichero de Proveedores, con la única finalidad del mantenimiento de la relación contractual derivada de la adjudicación de este contrato. Los datos facilitados no serán objeto de cesión a terceros, salvo en los casos previstos en la Ley.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Servicio de Atención al Cliente de SCPSA, C/ Navas de Tolosa, 29, 31002 Pamplona, o en el teléfono 901502503, o en el Fax 948423895, manifestando su petición al efecto.

## ANEXO I

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

D ..... con  
DNI ..... por sí, o en representación de la empresa  
..... con NIF  
..... y con domicilio social en  
..... DECLARA

Que reúne las condiciones para contratar exigidas en la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos y en el presente Condicionado.

Que cumple con carácter general las obligaciones que establece la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales y, de forma específica y en toda su amplitud, dispone y tiene implantado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Que cuenta con una organización adecuada en Prevención de Riesgos Laborales, tiene realizada la Evaluación de Riesgos y la Planificación Preventiva.

Que ha Informado a los trabajadores de los riesgos detectados en su puesto de trabajo y que poseen la Formación Preventiva adecuada y suficiente.

Que cumple con las obligaciones que establece la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), adoptando las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de los datos facilitados y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Que la dirección de correo electrónico para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos es .....

..... a ..... de ..... de 2010

Firma .....

## ANEXO II

### PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D ..... con  
DNI ..... por sí, o en representación de la empresa  
..... con NIF  
..... y con domicilio social en  
..... enterado de las Condiciones  
Básicas para la contratación del suministro de “Tres camiones compactadores de  
carga lateral para la recogida de residuos urbanos. Expediente 973”, se compromete a  
su realización con sujeción estricta al mismo y de acuerdo a los siguientes precios IVA  
excluido.

	Modelo	Importe IVA excluido
Lote I. 3 Chasis		
Lote II. 3 Cajas		

..... a ..... de ..... de 2010

Firma .....

## ANEXO III

La concepción básica de los equipos, debe tener en cuenta las condiciones exigibles a un servicio de recogida de residuos, como son:

- A - Mínimas emisiones de ruido
- B - Mínimas emisiones de gases de escape
- C - Máxima maniobrabilidad
- D - Óptima relación capacidad-dimensiones
- E - Optimización de las condiciones impuestas por la ley vigente

### 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CHASIS PARA CAJA DE 23 M<sup>3</sup>

Vehículos de 3 ejes, 6x2, de 26 Tm de MMA  
Potencia: mínimo 290, máximo 330 CV

- El autobastidor tendrá las características adecuadas para alojar y transportar los elementos que se detallan en este condicionado, ajustándose a sus posibilidades de carga y dentro de ellas a las dimensiones más reducidas para facilitar la maniobra.
- Deberá satisfacer la legislación vigente, en especial la relativa a distribución de pesos por ejes, con un equipamiento mínimo de:

#### Suspensión

Delantera: ballestas parabólicas. Posterior: neumática en 2º y 3º eje. Garantizará la nivelación longitudinal del vehículo, tanto vacío como a plena carga, así como el reparto automático de cargas entre 2º y 3º eje.

#### Dirección

El tercer eje será direccional elevable, no arrastrado, de rueda sencilla, con descenso temporizado automático, para circulación por vertedero. Así la disposición será: directriz, motriz, directriz.

#### Motor

- Deberá de cumplir con las normativas Europeas
- De par elevado a bajas revoluciones, tal que admita una toma de fuerza, que suministre la potencia necesaria para el accionamiento de las bombas de la carrocería, al mínimo de revoluciones por minuto posible (máximo 950 r.p.m.), manteniendo las prestaciones (tiempo de ciclos, prensado, engrase, etc)
- Toma de fuerza adecuada a las solicitudes de la caja. En conexión constante, esto es, que no exija embragar y desembragar en cada punto. **En coherencia con el punto anterior, el conjunto toma de fuerza-bomba, deberá funcionar al menor número de r.p.m. posible**

- Con regulador, para mantener constante el régimen de revoluciones, durante el ciclo de trabajo de la caja, imposibilitando la aceleración
- Limitador de velocidad, regulado a 80 Km/h. directamente de la centralita y no del tacógrafo
- Tubo de escape vertical, para no golpearlo en vertedero, con codo superior hacia atrás, instalado teniendo en cuenta las exigencias del carroceros, respecto al lado derecho, para el montaje del elevacontenedores. Debe estar protegido para impedir quemaduras en la piel de acuerdo con la Norma de aplicación.
- Deberá ser apto para poder circular impulsado, tanto por combustible tradicional (gasoil), como por biodiésel al 100 %, según Norma de aplicación.

### **Transmisión y cadena cinemática**

- Caja de cambios automática, sin pedal de embrague (no una caja manual automatizada), que incorpore retarder, intarder o similar, con entrada en servicio automática al accionamiento del pedal de freno e hidráulica.
- Bloqueo de diferencial temporizado o con avisador acústico, para evitar averías por olvido de desbloqueo.

### **Cabina**

- Corta
- Color: Blanco (Anexo V)
- Climatizador o aire acondicionado
- Retrovisores calefactados antivaho. Uno panorámico por puerta y uno adicional en el lado del copiloto, para control de rueda derecha. Regulables eléctricamente desde el interior, al menos el del lado del copiloto
- Espejo panorámico delantero
- Elevalunas eléctricos
- Cuentahoras y cuentarrevoluciones
- Tacógrafo
- Parasol externo, además de los internos
- Dos extintores de 9 kg/cm<sup>2</sup>, de polvo polivalente, incluso soportes
- Piso antideslizante, lavable, fácilmente extraíble
- Pintura antideslizamiento en aletas de puertas, si se precisa ese apoyo para acceder a cabina
- Instalación “manos libres”, polivalente multimarca, integrada en salpicadero, para móvil con conexión inalámbrica, tipo parrot o similar
- Radio CD
- Banda retrorreflectante de las clases 1 ó 2 según norma UNE-EN 12899 con franjas alternas rojas y blancas en el contorno de la parte delantera del camión.

## Otros

- Neumáticos de 315/80 R 22,5, con dibujo mixto o semiobra.
- El depósito de combustible será entre 300/400 litros. Preferentemente de aluminio, en vez de chapa de acero.
- Cajón para las cadenas y otros elementos auxiliares.
- Parachoques metálicos.
- Engrase automático centralizado.
- Dos manuales en castellano, de uso y de mantenimiento, que incluya el despiece de todos los elementos del chasis.
- Cursos de formación:
  - Para conductores
  - Para personal de taller, sobre mantenimiento y reparación, de duración suficiente a juicio del Jefe de Taller (10-12 horas) incluyendo teórica y práctica

Si los cursos se realicen fuera de Pamplona todos los gastos originados serán por cuenta del adjudicatario.

El chasis deberá ser entregado con la zona del lado derecho (lado del acompañante), donde va instalado el elevacontenedores, libre de obstáculos, según indicaciones del carrocerero.

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAJAS COMPACTADORAS

La capacidad neta interior de las cajas será de 23 m<sup>3</sup> (tolva y prensa aparte). Irán instaladas sobre un chasis 3 ejes, 6x2, de 26 Tm. de MMA, suspensión neumática, en 2º y 3º eje (este, directriz elevable)

La caja será conforme a la Directiva de Maquinas, en vigor en el momento de la entrega, y a la normativa que regula las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre, para lo que deberá aportar:

- Declaración de Conformidad.
- Marcado CE.
- Manual de instrucciones en castellano.

Presentará condiciones adecuadas de seguridad, robustez, durabilidad, estanqueidad y limpieza, con un equipamiento mínimo de:

- Tolva de carga, de 5 m<sup>3</sup> de capacidad mínima.
- Tapa cierre de tolva.
- Elevacontenedores lateral, instalado en el lado derecho de la caja (lado del copiloto), que pueda manipular contenedores de bulón macho, de carga lateral, de 2.400 y 3.200 litros, con posibilidad de diferentes modelos de tapas: simétricas, asimétricas, de recogida selectiva, etc.
- El mecanismo de elevación debe estar equipado con válvulas de seguridad para la protección frente a la rotura de los tubos flexibles u otros dispositivos para evitar la bajada accidental.
- Si el mecanismo de elevación se puede activar a la vez desde el interior y desde el exterior de la cabina, se dotará de un conmutador de selección en la cabina para garantizar que sólo un control funcione a la vez.
- El mecanismo de elevación no debe poder operarse mientras el vehículo se desplaza y se debe asegurar en su posición de reposo.
- Todos los tubos y accesorios del sistema hidráulico deben diseñarse para una presión de rotura de al menos dos veces la presión de servicio y cuando estén situados a los lados del vehículo deben estar protegidos frente a una proyección de aceite debida a una ruptura repentina.
- Podrá sacudir el contenedor, en la fase de vaciado, de forma manual

**El sistema de prensa-tolva deberá ser adecuado para la descarga y tragado de residuos con alto contenido de cartón, de dimensiones medias y grandes.**

- Sistema de control, que incluya:
  - Ordenador de control del ciclo completo de trabajo
  - Monitor o monitores de TV, de alta definición, con cambio secuencial automático. Se especificará tamaño de pantalla y si tiene opción de zoom o de ampliación a pantalla completa.

Si el vehículo está equipado con un solo monitor, éste estará instalado lo más adelantado posible y si está equipado con dos, éstos estarán dispuestos verticalmente uno encima de otro. De cualquier forma deben estar dispuestos de manera que no se limite la vista directa del área funcional.

Los monitores serán de alta definición en color.

- Cuenta horas y de ciclos
- Teclado con mando de palanca
- Pulsador de parada de emergencia en la cabina y a ambos lados del equipo de carga lateral, pero justo en el exterior del área funcional
- Sistema de autochequeo de averías, integrado en el ordenador
- Mandos manuales complementarios
- Telecámaras. Llevará 5:
  - De centrado
  - 2 de zona de trabajo (para ver con cada una, un lado del contenedor)
  - De control de tolva
  - De panorámica trasera, para marcha atrás
- Dos faros giratorios destellantes (V-2), de color amarillo auto homologados, en la parte superior, anterior - posterior de la caja, visibles desde todos los ángulos a una distancia de 100 metros y situados de manera que no deslumbre a los operarios.
- Dos faros giratorios destellantes, ámbar, en la parte superior, anterior - posterior de la caja, visibles desde todos los ángulos y situados de manera que no deslumbren a los operarios
- Avisador acústico de marcha atrás, de potencia de pitido variable, de + 10 dB (A), sobre ruido de fondo
- Avisador acústico si el camión se mueve con el portón trasero levantado
- Bandas retrorreflectantes de las clases 1 ó 2 según norma UNE-EN 12899 con franjas alternas rojas y blancas en el contorno de la caja (trasera y lateral).
- Bandas de señalización retrorreflectantes, sobre las caras delantera y trasera del brazo extensible, de las clases 1 ó 2 según norma UNE-EN 12899.
- Señal de peligro reflectante, brazo extensible, en la parte trasera, según Norma de aplicación
- Focos necesarios para trabajo nocturno: tolva, zona de manipulación de contenedores, etc. Iluminación mínima de 75 lux medidas a un metro por encima del nivel del suelo
- **Engrase automático centralizado**
- Pintado: La caja compactadora vendrá pintada en el mismo color que el chasis: Blanco (Anexo V) salvo el portón trasero que irá pintado con sargentos, en blanco y rojo

- Dos manuales en castellano, de mantenimiento, que incluya el despiece de todos los elementos de la caja. Debe incluir el mantenimiento preventivo y el programa de mantenimiento y proporcionar información detallada del procedimiento de mantenimiento antes de la utilización, después de la utilización y periódico. Una sección específica de información de seguridad que cubra las precauciones de seguridad, las precauciones generales y las prácticas de seguridad para el mantenimiento. Deberá incluir igualmente la información sobre las exigencias mínimas de la formación del personal de mantenimiento.
- Cursos de formación:
  - Para conductores, sobre elementos de control, manipulación de contenedores, puerta trasera,....etc.
  - Para personal de taller, sobre mantenimiento y reparación, de duración suficiente a juicio del Jefe de Taller (10 - 15 horas), incluyendo teórica y práctica.

Si los cursos se realicen fuera de Pamplona todos los gastos originados serán por cuenta del adjudicatario.

**El adjudicatario deberá realizar cualquier posible adaptación que fuera necesaria para que quede asegurada su perfecta adecuación al modelo de chasis adjudicado.**

**ANEXO IV**

**CERTIFICADO SOBRE EL USO DE BIODIÉSEL**

D ..... con  
DNI ..... por sí, o en representación de la empresa  
..... con NIF  
..... y con domicilio social en  
..... CERTIFICA

Que el vehículo marca .....  
es apto para circular impulsado tanto por combustible tradicional (gasoil) como por  
biodiésel al 100% según Norma de aplicación.

..... a ..... de ..... de 2010

Firma .....

## ANEXO V

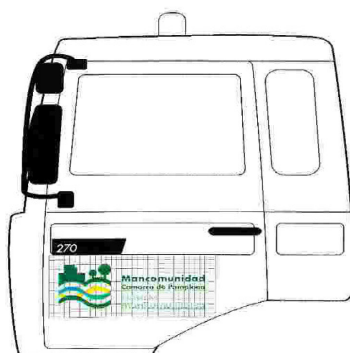
### IDENTIFICACIÓN

#### Aplicaciones. Identificación de vehículos

##### Identificación de puertas Pautas de composición

El logotipo en las puertas de los vehículos se ha de colocar teniendo en cuenta el área de respeto.

Para puertas que no tengan un espacio suficientemente liso para colocar el logotipo, se rotulará en una chapa de 70 x 33 cm. que luego se añade a la puerta.



5.3

## Aplicaciones. Identificación de vehículos

### Camiones de carga lateral, para recogida de residuos Pautas de rotulación

Tanto la cabina como la cama del camión deben pintarse de blanco.  
Los elementos van rotulados con los colores corporativos de Mancomunidad.

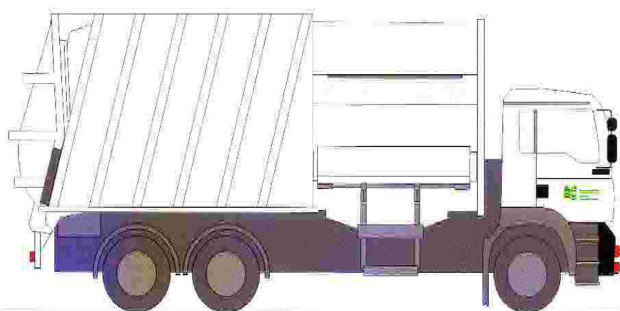
La cabina lleva el logotipo de Mancomunidad colocado según las pautas descritas en la página 5.3.

Como material se utilizará lámina de vinilo adhesivo removible durante 5 años, y de 10 años de duración al exterior.

Características similares o superiores a las láminas 3M Serie 220.



Rotulación en el lateral izquierdo



Rotulación en el lateral derecho

Colores corporativos de gama Pantone:

- Pantone 3435 C
- Pantone 3415 C
- Pantone 130 C
- Pantone 556 C

Colores corporativos para rotulación en vinilo:

- Verde 3M 220-66
- Verde Fasson 908
- Amarillo Fasson 904
- Verde Fasson 919

Colores corporativos en pintura RAL:

- 6004
- 6029
- 1003
- 6017

Blanco estandar  
Casa ICI (antes Valentine)  
Ref: 601 (P488-6MY)  
o similar

5.17

## Aplicaciones. Identificación de vehículos

Camiones de carga lateral, para recogida de residuos

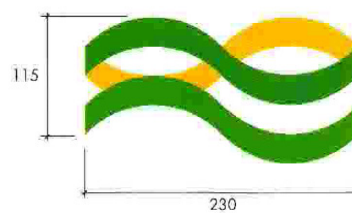
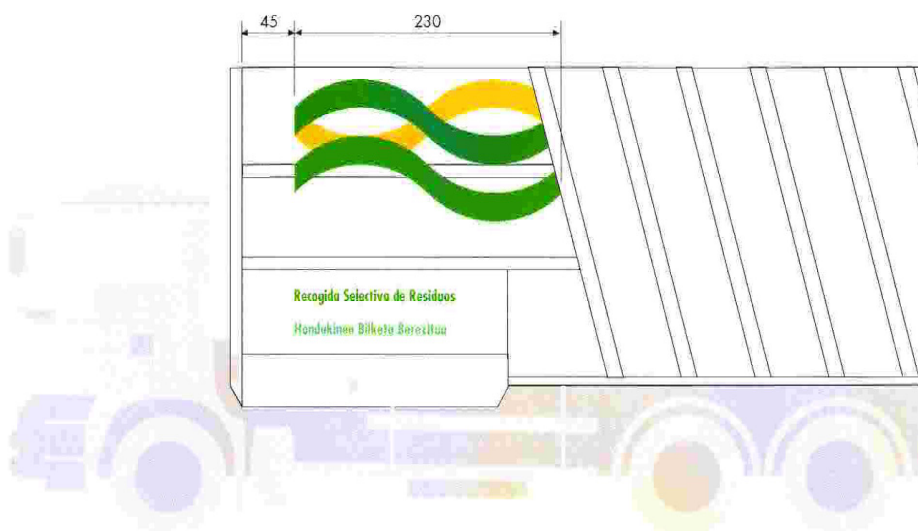
Pautas de rotulación

Colocar las bandas como se indica en el dibujo, terminando en el primer relieve de la serie que tiene la cama del camión.

El texto debe colocarse a 15 cm. de los márgenes superior e inferior de la superficie que indica el dibujo, y alineado a la izquierda con las franjas superiores (a 45 cm.)

Texto:  
Futura Condensed Bold.  
La altura de las mayúsculas es de 9 cm.

Cotas en cm.



## ANEXO VI

### MODELO DE AVAL

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), NIF, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en la calle/plaza/avenida, código postal, localidad, y en su nombre (nombre y apellidos de los apoderados), con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento, AVALA a: (nombre y apellidos o razón social del avalado), NIF, en virtud de lo dispuesto por la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio de Contratos Públicos y el Pliego de Condiciones, para responder de las obligaciones siguientes: **TRES CAMIONES PARA RECOGIDA LATERAL. EXPEDIENTE 973** ante **SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA, S.A. (SCPSA)** por importe de: (en letra y en cifra).

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de **SCPSA**.

El presente aval estará en vigor hasta que **SCPSA** autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos y legislación complementaria.

(Lugar y fecha)

(razón social de la entidad)

(firma de los apoderados)

<b>Bastanteo de poderes por la Asesoría Jurídica de la CGD o Abogacía del Estado</b>		
<b>Provincia</b>	<b>Fecha</b>	<b>Número o código</b>